Veinte maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Cav.º y en la otorgazion y firmazon de este testimonio Dn. Josef de Bejar y Cañeño, Dn. Rafael de Gomora, y Bernabe Garcia Abellan vecinos de esta villa y actuo yo el Esn.º doy fe conozco =

Dn. Gines Chico de Guzman

Dn. Antonio Maria Blaz

Dn. Alonso Mathias, Pedro fermin Hoz Con.º Dn. Jess.º Bill.º Fran.co, Jph Tom.º Jph Maxim.º Manuel San Lorenzo

y haviendo Cerrado dho. Cantarillo se pusieron ettos en su Caxa y Archivo q.e Cerrado que daron en custodia, y sus llaves se debolbieron a dho. clavero en cuyo poder quedaron y por ha ver Concluido el acto ag.º adevido Concurrencia F. cuya Continente firmaxa para Constancia de Conpania de dhos. cavalleros Comisarios =

Dn. Marcos Sanz dela Rosa

Vista la obligacion y fianza antezed.te por este Ayuntam.to la aprobo y quanto a lugar en dro y por el S.r Alc.e Dn. Pedro Antonio Chico de Guz.n bio alos nominados Dn. Gines Chico, y Dn. Antonio Blaz Alcaldes Electos Jurament.to Cu